

Guayaquil, 27 de febrero de 2018

Señores:
Accionistas de la Compañía
PRONAT S.A. INFORME ANUAL 2017

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes, señores Accionistas, el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2017.

Los objetivos previstos para el ejercicio 2017 han sido cumplidos, tanto en los aspectos comerciales como financieros. Dejo expresa constancia del cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En relación a los aspectos laborales y concretamente al cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito, no existen situaciones a reportar por cuanto la empresa al tener personal en relación de dependencia, ha cumplido con todas sus obligaciones patronales. Tampoco han existido situaciones extraordinarias en otros ámbitos legales. En cuanto a aspectos administrativos y estructurales no han existido hechos de relevancia que ameriten mención especial.

En cuanto a los aspectos tributarios, he sido cumplido con las obligaciones establecidas por la legislación tributaria ecuatoriana de manera oportuna. Hemos cumplido también con las leyes relacionadas con la propiedad intelectual.

A continuación se realiza comparativo de las cifras más relevantes de los estados financieros y algunos de los principales ítems:

DETALLE	2016		2017	
	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE
Activos Totales	26.094,52	-44,70%	27.394,05	5,79%
Pasivos Totales	33.732,80	-67,80%	11.685,64	-11,69%
Patrimonio	12.861,72	130,98%	15.968,42	23,69%
Ingresos	330.286,00	-12,04%	65.620,11	-34,57%
Costos/gastos	91.176,07	-18,80%	55.239,35	-33,94%
Utilidad y/o pérdida bruta	9.112,93	426,77%	6.360,56	-30,20%

La utilidad bruta es de 1026.360,56 de los cuales hay que descontar 100954,05 por concepto del 15% de utilidad de los trabajadores, 1352.176,78 por concepto de impuesto a la renta, resultando una utilidad neta de 1030.946,70 por concepto de impuesto a la renta la cantidad de 1021.048,35, es su prolección tributaria a la norma legal, ya que hemos superado el rubro de valor que indica el art. 287 de la ley de compañía, quedando una utilidad repartible de 1020.048,70, la misma que por decisión colectiva de los accionistas (reunión ordinaria) se la cuenta en nuestra Beneficiencia.

Respectando a los accionistas presento los informes políticos y estratégicos, administrativos, comerciales y financieros para el período ejercido.

Debido a la forma que difunde la empresa en el presente informe, así como todo lo emitido por esta administración.

Respectuosamente,


Jorge Mario Gato Gato
1987110410